

Jueves, 20 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Exposición al público del acuerdo de Iniciación del Expediente de investigación de la titularidad sobre canalización del inmueble en calle Alpozata n.º 29.

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre 2021 LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA TITULARIDAD SOBRE CANALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN CL. ALPOZATA N.º 29, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de la INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA TITULARIDAD SOBRE CANALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN CALLE ALPOZATA N.º 29 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcuéscar, durante quince días.

Durante dicho plazo estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://alcuescar.sedelectronica.es>

Se abrirá trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Alcuéscar, 7 de enero de 2022

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE - PRESIDENTE

